



| FICHA DE REGISTRO DE REGULACIONES                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I. Nombre de la Regulación:</b>                     | <b>II. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Reglamento Interno del Instituto del Deporte Tuxtleco. | En Sesión Extraordinaria de Cabildo mediante Acta Número 153, Punto Tercero del orden del día de fecha 04 Septiembre del 2024 fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 367 3a Sección con fecha 18 de Septiembre de 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>AMBITO DE APLICACIÓN:</b>                           | Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>III. Autoridad o autoridades que la emiten:</b>     | <b>IV. Autoridad o autoridades que la aplican:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Ayuntamiento Municipal                                 | Presidente Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                        | Director General                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                        | Personal Operativo y Administrativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                        | Comité Deportivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                        | Consejería Jurídica Municipal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                        | Consejo Municipal del Deporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>V. Fechas en que ha sido actualizada:</b>           | <b>VI. Tipo de ordenamiento jurídico:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Sin actualizaciones desde su entrada en vigencia       | Reglamento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>VII. Índice de la Regulación:</b>                   | <b>VIII. Objeto de la Regulación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Titulo Primero                                         | Tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Instituto del Deporte Tuxtleco, órgano desconcentrado de la administración pública municipal y con autonomía de gestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Disposiciones Generales                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Capítulo Único                                         | El objeto general del Instituto es promover el deporte como medio para elevar el bienestar físico y mental en todas las personas que se encuentran en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones propias del Instituto, por lo que se instrumentarán programas que considere prioritariamente a las personas que practican la actividad física, niñas, niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y deportistas de alto rendimiento. |
| Del Objeto y Definiciones                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Titulo Segundo                                         | El objeto general del Instituto es promover el deporte como medio para elevar el bienestar físico y mental en todas las personas que se encuentran en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones propias del Instituto, por lo que se instrumentarán programas que considere prioritariamente a las personas que practican la actividad física, niñas, niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y deportistas de alto rendimiento. |
| Del Instituto                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Capítulo I                                             | El objeto general del Instituto es promover el deporte como medio para elevar el bienestar físico y mental en todas las personas que se encuentran en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones propias del Instituto, por lo que se instrumentarán programas que considere prioritariamente a las personas que practican la actividad física, niñas, niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y deportistas de alto rendimiento. |
| El Instituto                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Capitulo II                                            | El objeto general del Instituto es promover el deporte como medio para elevar el bienestar físico y mental en todas las personas que se encuentran en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones propias del Instituto, por lo que se instrumentarán programas que considere prioritariamente a las personas que practican la actividad física, niñas, niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y deportistas de alto rendimiento. |
| De la Estructura Orgánica del Instituto                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Capítulo III                                           | El objeto general del Instituto es promover el deporte como medio para elevar el bienestar físico y mental en todas las personas que se encuentran en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones propias del Instituto, por lo que se instrumentarán programas que considere prioritariamente a las personas que practican la actividad física, niñas, niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y deportistas de alto rendimiento. |
| De las Atribuciones del Instituto.                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Título Tercero                                         | El objeto general del Instituto es promover el deporte como medio para elevar el bienestar físico y mental en todas las personas que se encuentran en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones propias del Instituto, por lo que se instrumentarán programas que considere prioritariamente a las personas que practican la actividad física, niñas, niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y deportistas de alto rendimiento. |
| Del Consejo                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Capítulo I                                             | El objeto general del Instituto es promover el deporte como medio para elevar el bienestar físico y mental en todas las personas que se encuentran en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones propias del Instituto, por lo que se instrumentarán programas que considere prioritariamente a las personas que practican la actividad física, niñas, niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y deportistas de alto rendimiento. |
| De la Consejo y sus Integrantes                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Capitulo II                                            | El objeto general del Instituto es promover el deporte como medio para elevar el bienestar físico y mental en todas las personas que se encuentran en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones propias del Instituto, por lo que se instrumentarán programas que considere prioritariamente a las personas que practican la actividad física, niñas, niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y deportistas de alto rendimiento. |
| De las Atribuciones del Consejo.                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Capítulo III                                           | El objeto general del Instituto es promover el deporte como medio para elevar el bienestar físico y mental en todas las personas que se encuentran en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones propias del Instituto, por lo que se instrumentarán programas que considere prioritariamente a las personas que practican la actividad física, niñas, niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y deportistas de alto rendimiento. |
| Del Funcionamiento del Consejo.                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Título Cuarto                                          | El objeto general del Instituto es promover el deporte como medio para elevar el bienestar físico y mental en todas las personas que se encuentran en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones propias del Instituto, por lo que se instrumentarán programas que considere prioritariamente a las personas que practican la actividad física, niñas, niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, adultos mayores y deportistas de alto rendimiento. |
| De los Comités Deportivos.                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



|                                                                                      |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Capítulo I                                                                           |  |
| De los Comités                                                                       |  |
| Capítulo II                                                                          |  |
| De las Atribuciones de los Comités                                                   |  |
| Título Quinto                                                                        |  |
| De la Colaboración con las Dependencias de la Administración Pública Municipal       |  |
| Capítulo Único                                                                       |  |
| De la Colaboración.                                                                  |  |
| Título Sexto                                                                         |  |
| De los Servicios que otorga el Instituto                                             |  |
| Capítulo I                                                                           |  |
| De la Autorización para el uso de Instalaciones Deportivas o Recreativas Municipales |  |
| Capítulo II                                                                          |  |
| Del Permiso para la Realización de Carreras Atléticas                                |  |
| Capítulo III                                                                         |  |
| De la Autorización para realizar diversos eventos Deportivos                         |  |
| Transitorios                                                                         |  |

|                                                                                                                                 |                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                 |                                                                                 |
|                                                                                                                                 |                                                                                 |
| <b>IX. Materias, sectores y sujetos regulados:</b>                                                                              | <b>X. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:</b>                  |
| Materia: Administrativa                                                                                                         | Autorización para el uso de Instalaciones Deportivas o Recreativas Municipales. |
| Sectores: Público y Privado                                                                                                     | Permiso para la Realización de Carreras Atléticas.                              |
|                                                                                                                                 | Autorización para realizar diversos eventos Deportivos.                         |
| Sujetos Regulados: Entes Públicos y Ciudadanos                                                                                  |                                                                                 |
|                                                                                                                                 |                                                                                 |
|                                                                                                                                 |                                                                                 |
| <b>XI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:</b> |                                                                                 |
| No                                                                                                                              |                                                                                 |